

2020/1 y 2020/2

2069

ADENDA

Al Convenio Específico entre Udelar-Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y el Tribunal de Cuentas

En la ciudad de Montevideo, el día nueve del mes de agosto del año dos mil veintidós, **POR UNA PARTE:** el Tribunal de Cuentas (en lo sucesivo "el TC"), representado por la Cra. Susana Díaz, en su calidad de Presidenta, con domicilio en Juan Carlos Gómez 1332 de esta ciudad; **POR OTRA PARTE:** la Universidad de la República - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (en lo sucesivo "la Facultad"), representada por el Sr. Rector Rodrigo Arim Ihlenfeld con domicilio en Avda. 18 de Julio Nro. 1824 y **POR OTRA PARTE:** La Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (en adelante La Fundación) representada en este acto por el Cr. Jorge Xavier, con domicilio a estos efectos en Gonzalo Ramírez 1926 de esta ciudad convienen en lo siguiente:

Cláusula Primera: Antecedentes.

Con fecha 4 de diciembre de 2020 el TC, la Udelar -Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y la Fundación, suscribieron un convenio específico con el objetivo de diseñar e impartir un programa de formación a fin de fortalecer las competencias (técnicas y actitudinales) y generar actitudes para el logro efectivo de las metas en los participantes.

Cláusula Segunda: Precios.

Por intermedio de la presente Adenda las partes acuerdan en incorporar en la cláusula de precio y forma de pago, del convenio relacionado en la cláusula primera de antecedentes, un párrafo diciendo que los honorarios asociados por un importe de \$ 1.795.920 anuales, se ajustará anualmente de acuerdo a la variación que surja de la Escala Salarial de la Udelar.

La presente modificación, regirá a partir de la Escala Salarial 2022.-

Cláusula Tercera: Vigencia

Esta modificación no altera las demás cláusulas oportunamente otorgadas en el convenio relacionado en la cláusula primera, las cuales se mantienen vigentes y válidas.-

JM

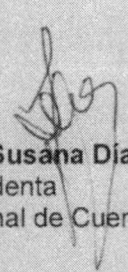
SEP

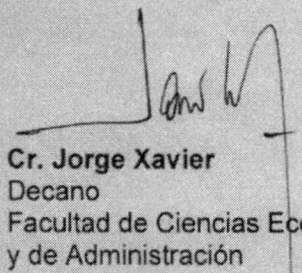
Para constancia de lo actuado se suscriben tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.-

RODRIGO
MIGUEL ARIM
IHLENFELD

Firmado digitalmente
por RODRIGO MIGUEL
ARIM IHLENFELD
Fecha: 2022.08.12
12:53:00 -03'00'

Rodrigo Arim Ihlenfeld
Rector
UdelaR


Cra. Susana Díaz
Presidenta
Tribunal de Cuentas


Cr. Jorge Xavier
Decano
Facultad de Ciencias Económicas
y de Administración

JORGE XAVIER
PRESIDENTE